



ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

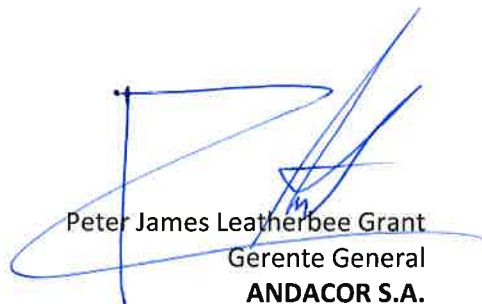
Santiago, 04 de noviembre de 2021

Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, informamos a Ud. en carácter de hecho esencial que con fecha de hoy la sociedad fue notificada de resolución judicial emitida con fecha 03 de noviembre de 2021 por el 17° Juzgado Civil de Santiago, en causa rol C-8547-2021, caratulada HAEUSSLER / BANCO SANTANDER - CHILE, por tanto, en cumplimiento de dicha resolución, se suspendió la Junta Extraordinaria de Accionistas fijada para el día de hoy 04 de noviembre 2021 a las 16:00 horas, no llevándose a cabo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


Peter James Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.

Adj. Lo indicado
CC: Bolsas de comercio